

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 6.792/2015

Anuncio - Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de autorización de modificación de características de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: M-3974/2010.

Peticionario: Francisco Artacho Roperó.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 12,5 Has.

Volumen anual (m³/año): 18.750.

Caudal concesional (L/s): 1,88.

Captación:

Número: 1.

Término: Benamejí.

Provincia: Córdoba.

Procedencia agua: Masa de agua subterránea.

M.A.S.: Sin Clasificar.

X UTM (ETRS89): 364562.

Y UTM (ETRS89): 4120075.

Objeto de la modificación: Sustitución del punto de toma de aguas subterráneas con la construcción de otro pozo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo.

En Sevilla, 6 de noviembre de 2015. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.